

**ACTA DE SESIÓN No. 3 DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
MODALIDAD NO PRESENCIAL**

San Salvador, a las nueve horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, hora y día señalados en la convocatoria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintidós para celebrar la sesión tres de **Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE)**, se procede conforme lo dispuesto en la Ley de Creación del CNE y mediante video conferencia ante la situación sanitaria por COVID-19, con la participación de los Miembros de Junta Directiva: María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía, y Presidenta de esta Junta Directiva; Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; Ricardo Arturo Salazar Villalta, Presidente de la Defensoría del Consumidor; Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda; y por parte del CNE: José Salvador Handal Candray, Secretario Ejecutivo, Carlos Alberto Nájera Pérez, Director del Mercado Eléctrico, y Marvin Escobar Rodríguez, Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

Previo a someter aprobación la agenda a desarrollar, el Secretario Ejecutivo solicita a los miembros de Junta que los temas referentes a la encuesta residencial 2021 y el proyecto IRENA, incluidos en los puntos III y VI de la agenda que les fue remitida, se omitan debido a que la agenda lleva varios temas que deben discutirse a profundidad y es muy probable que la sesión se extienda más tiempo del previsto inicialmente. Por lo que los miembros de Junta Directiva de forma unánime acuerdan modificar la agenda a desarrollar conforme lo solicitado

El Secretario Ejecutivo del CNE somete a votación la agenda con los puntos siguientes:

- Punto I): Aprobación de quórum
- Punto II): Ejecución Presupuestaria
- Punto III): Propuestas:
 - Reformas Ley importación vehículos eléctricos-híbridos
 - Conjunto de aportes a las medidas económicas
- Punto IV): Seguimiento de Acuerdos:
 - Anteproyecto a Ley de Minería
 - Ley de Transición Energética
 - Reglamento de Ley de Gas Natural
- Punto V) Acuerdo fecha y hora de la próxima reunión de JD

Desarrollo de la Agenda:

Punto I) Aprobación de quórum.

La Presidenta y el Secretario Ejecutivo verificaron en conjunto que se ha alcanzado el quorum mínimo legalmente establecido y los asistentes aprobaron por unanimidad la agenda modificada.

Punto II) Ejecución presupuestaria.

El Licenciado Salvador Handal expone que los montos ejecutados hasta el 28 de febrero del presente año corresponden a casi 100% de lo presupuestado hasta ese mes, que se ha ingresado al Fondo General de la Nación por parte del CNE la cantidad de \$17,860.00, que corresponde a los meses de enero y febrero, en concepto de emisión de Dictámenes Técnicos de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños. Ver diapositiva 3 de la presentación anexa.

Punto III Propuestas: Reformas Ley importación vehículos eléctricos-híbridos y Conjunto de aportes a las medidas económicas

- Reformas Ley de incentivos importación vehículos eléctricos-híbridos

El Licenciado Marvin Escobar explicó que las reformas legales propuestas por el CNE a la Ley de Incentivos Fiscales Para la Importación de Vehículos Eléctricos e Híbridos, ver anexo 1, van encaminadas a ampliar las actividades comerciales, en el sentido de incorporar incentivos fiscales a la importación, fabricación y ensamblaje de componentes nuevos para ese tipo de vehículos. En cuanto a las estaciones de recarga, se busca que participe cualquier persona natural o jurídica debidamente acreditada para esa actividad. En relación a las baterías que usan los vehículos eléctricos, es necesario que sean del mismo año de fabricación de los vehículos a importar y se adecúan los plazos previstos en la mencionada Ley a los plazos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Compartir para revisión de la JD las propuestas de reforma presentas a la Ley de Incentivos para la importación de vehículos eléctricos e híbridos, a fin de que se le efectúen las observaciones necesarias y continuar el procedimiento de reforma.

- Conjunto de aportes a las medidas económicas

El Licenciado Handal le cede la palabra al Ingeniero Carlos Nájera, para que exponga las propuestas del CNE para apoyar y reducir el impacto en el alza del precio de la energía eléctrica, siendo las siguientes:

Fijar precio

Con anterioridad a esta sesión Junta Directiva, se propuso a asesor de CAPRES una estrategia para reducir los precios de la electricidad. Además, se reporta que el señor Presidente de la República tomó la decisión de congelar las tarifas de precios de la energía, manteniendo los precios del primer trimestre de este año. Esto significa que no se va a mover el costo de la energía y con la entrada de operaciones de Energías del Pacífico (EDP) se espera que los precios de la electricidad bajen aún más ya que está previsto que en julio de este año el precio ronde los 134 (\$/MWh).

Contratos bilaterales

Consiste en ordenar una serie de contratos bilaterales que se han generado por muchos años en el mercado minorista, donde muchos distribuidores compran energía eléctrica directamente a pequeños generadores sin realizar procesos de libre competencia y bajo ninguna regulación y a pesar de comprarla energía barata, que no forman parte de los precios regulados en tarifa, estos distribuidores la comercializan a precios regulados de mercado, impactando al alza el precio de la tarifa. Situación que se puede corregir con una reforma a la Ley General de Electricidad, en la que estamos trabajando y en su momento se les compartirá.

Incrementar participación de CEL

Esta es otra medida que con anterioridad se había realizado por el CNE y que afortunadamente ha sido retomada, incrementando la participación de las empresas estatales y aumentar la generación nacional de energía eléctrica, ya que la CEL, LaGEO e INE venden en el mercado spot, y actualmente el precio ronda los 160 (\$/MWh), se busca que CEL y LaGeo posean contratos con mayor participación en este mercado, marginando a precios por debajo de los demás participantes. Con las reformas realizadas a la LGE, tanto CEL y LaGEO participarán en procesos de libre concurrencia y de esa forma celebren contratos públicos o directos entre ellos y las distribuidoras, quienes estarían obligadas a comprarles la energía, ofertando a un menor costo que los demás generadores basados en los criterios que determina el reglamento de la LGE.

Incrementar Generación con ERNC

Se vencerán en el transcurso del presente año hasta mayo del próximo año, varios contratos de largo plazo por alrededor de 620KW contratados con energía térmica, de los cuales EDP generará 355 MW y los restantes 265 MW pueden suplirse totalmente a través de LaGEO o CEL mediante su generación. A mediano plazo, se pueden aumentar los proyectos de generación de ER y ERNC, considerando que existe potencial para aumentar este recurso, y eso atraería inversión y sobretodo reduciría la dependencia de los combustibles fósiles.

- Medidas de ahorro para disminuir el consumo de combustibles

Teletrabajo y Horarios Escalonados

Otra medida es impulsar las estrategias de implementar horarios de ingreso escalonados utilizando la Ley de Teletrabajo que fue aprobada en el marco de la pandemia COVID 19, que podría disminuir el tráfico vehicular y que las personas que realicen jornadas laborales presenciales cuenten con al menos un día a la semana en teletrabajo, reduciendo su consumo de combustible y energía eléctrica, se implementaría en las instituciones sin afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Pide la palabra el representante de la DC y manifiesta que durante la pandemia ellos realizaron cálculos. El ahorro alcanzado, al implementar el teletrabajo, fue de alrededor del 60% del consumo de energía, y podría implementarse en varios días a la semana atendiendo la naturaleza de sus funciones.

La Junta Directiva ACUERDA:

- I. Solicitar a la señora Ministra de Economía y Presidenta del CNE promover las gestiones siguientes:
 - a) Avalar las propuestas de reformas presentadas a la Ley de incentivos para la importación de vehículos eléctricos e híbridos y continuar el procedimiento de reforma. Posteriormente la señora Ministra, las presentará en la Asamblea Legislativa para su discusión y/o aprobación.

- b) Gestionar ante SIGET la entrada en operación de la planta EDP a la mayor brevedad, para contar con disponibilidad inmediata de 355 MW a precios contractuales independientemente del costo del Gas natural (GN).
- c) Gestionar ante SIGET que los 265 MW disponibles a partir de mayo 2022 se sustituyan por contratos de generación hidroeléctrica y geotérmicos.
- d) Autorizar al CNE la preparación de los lineamientos estratégicos para promover procesos de libre competencia dirigidos a Generadores ERNC de al menos 100 MW, los cuales serán presentados en próximas reuniones de JD.
- e) Implementar Medidas de Eficiencia Energética en el sector público mediante las Unidades Ambientales y coordinadas por el CNE.

Punto IV) Seguimiento de Acuerdos:

- Ley de Minería de Criptomonedas

En anteproyecto de Ley de Minería de Criptomonedas ya fue finalizado, y en el marco de la misma se recibieron en el CNE a dos inversionistas extranjeros (Big Blocks Green Service y Bitfarm) quienes expresaron que está bien que se concedan incentivos fiscales en la Ley; sin embargo, lo que les interesa es que se les brinde un precio de energía eléctrica que no supere 40 (\$/MWh) así como que dicha energía sea proveniente de energías renovables. También informaron que en el país podrían instalar plantas ensambladoras de computadoras para minar criptomonedas, lo cual puede generar fuentes de empleos.

- Ley de Transición Energética.

El Licenciado Handal, le concede la palabra al Licenciado Marvin Escobar quien explicó que, ya se cuenta con un consultor internacional definido y únicamente se están complementando todos los requisitos administrativos para que inicie a desarrollar dicha consultoría. Como contraparte nacional estará a cargo del equipo técnico y jurídico del CNE. Se espera que concluya la consultoría en el tercer trimestre del presente año.

Dicha ley en lo esencial retomará los 5 ejes estratégicos contenidos en la PEN 2020-2050 y los Acuerdos de París referente al cambio climático. De esta manera se vuelven vinculantes en el desarrollo de actividades productivas, dictando líneas generales de cómo deben conformarse las leyes especiales relacionadas a la materia energética.

- Reglamento de Ley de Gas Natural

Continúa el Licenciado Escobar manifestando que, son 4 los Reglamentos de aplicación a la Ley de Gas Natural. A la fecha se cuenta con 2 reglamentos aprobados, los que regulan el transporte terrestre y la instalación de estaciones de servicios de GN. Están pendientes de aprobar por CAPRES dos reglamentos que tiene por objeto reglamentar las actividades del transporte de GN por ductos y redes de distribución.

Los 2 reglamentos pendientes de aprobación se encuentran en su última etapa de preparación por un equipo de áreas técnicas y jurídicas del CNE/ DHM/MINEC, quienes están incorporando observaciones efectuadas por CAPRES.

Los miembros de Junta Directiva acuerdan dar por recibido los informes de avances de las propuestas de Ley de Minería de Criptomonedas, Ley de Transición Energética y Reglamentos de la Ley de Gas Natural.

Punto V) Programación próxima reunión de JD-CNE.

El Secretario Ejecutivo Salvador Handal propone que la próxima sesión de esta Junta Directiva se desarrolle en modalidad virtual mediante plataforma zoom a las nueve horas del veintiocho de abril del presente año, manifestando todos los miembros de JD su conformidad.

Siendo las diez horas y veinte minutos se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta.

JUNTA DIRECTIVA

MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ
Ministra de Economía

FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA
Ministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA
Ministro de Obras Públicas y
De Transporte

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del Consumidor

JERSON ROGELIO POSADA MOLINA
Viceministro de Hacienda

JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Energía.